

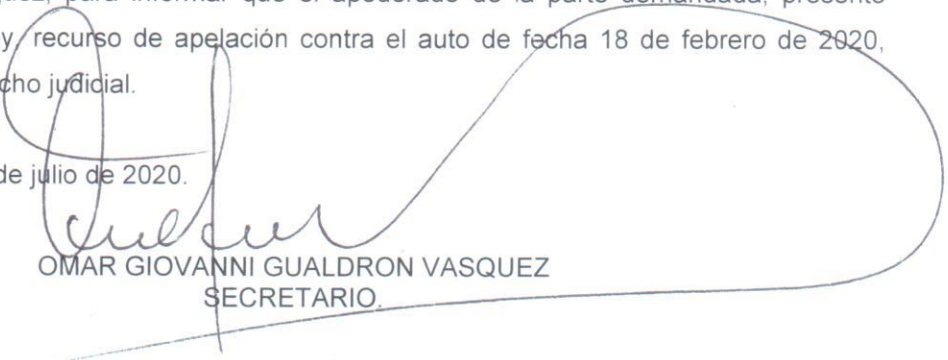


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Proceso : VERBAL.
Radicado : 2019-00047-00
Demandante : GILBERTO ORTIZ GUTIERREZ
Demandado : CARMEN MATILDE ORTIZ Y OTROS.

Al despacho del señor juez, para informar que el apoderado de la parte demandada, presentó dentro del término de ley recurso de apelación contra el auto de fecha 18 de febrero de 2020, proferido por este Despacho judicial.

Bucaramanga Sder., 06 de julio de 2020.


OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga Sder., seis (06) de julio de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta el informe secretarial, y por haber sido interpuesto dentro de la oportunidad legal, se concede en el EFECTO DEVOLUTIVO el recurso de apelación presentado por los demandados CARMEN MATILDE ORTIZ DE IDARRAGA, MYRIAM ELISA ORTIZ DE SARMIENTO y LILIANA ORTIZ GUTIERREZ, a través de su apoderado judicial, contra el auto de fecha 18 de febrero de 2020, proferido por este Despacho judicial.

De igual forma, de conformidad a lo dispuesto por el inciso 5º del numeral 3º del artículo 323 del C. G. del P., se dispone remitir el original del expediente al Honorable Tribunal Superior de este Distrito, Sala Civil Familia, y el cumplimiento del fallo se adelantará con las copias respectivas, para lo cual se ordena al apelante expedir copias de todo el expediente, las cuales deben ser suministradas en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación que por estados se haga de este auto, para que suministre lo necesario, so

pena de declarar desierto el recurso, conforme a lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 324 del C. G. del P.

NOTIFIQUESE.

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA.
JUEZ.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy 07 de Julio de 2020 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No. 43

OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO.